

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA
Revisión Convenios Tripartitos Vinculación PDA Putumayo.

DATOS GENERALES

FECHA:	14 junio 2024.
HORA:	8:00am.
LUGAR:	Plataforma Teams
ASISTENTES:	Equipo Gestor PDA Putumayo. Angie Tatiana Camacho – Apoyo Jurídico-Gobernación del Putumayo Andrea Carolina Cajiao Delgado – Contratista -Abogada Subdirección de Programas MVCT. Gledy Zuleima Guevara Romero – Contratista-Líder PDA Putumayo Subdirección de Programas MVCT.

DESARROLLO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA:

La reunión inicia con la presentación por parte de los asistentes, posteriormente la Líder PDA Putumayo indica que el propósito de la reunión es brindar asistencia técnica por parte del MVCT en la revisión de los Convenios tripartitos de vinculación al PDA del departamento de Putumayo.

La abogada de la Subdirección de programas sugiere realizar a revisión por grupos, inicialmente los municipios que no se vincularon ni aportaron recursos al Patrimonio Autónomo FIA:

MUNICIPIO	CONVENIO	ACUERDO
SAN FRANCISCO	Acuerdo No. 008 del 31/08/2020	Convenio No. CVI-044-2021 del 10/11/2021
COLÓN	Acuerdo No. 007 del 08/04/2022	Convenio No. CVI-040-2022 del 30/12/2022
MOCOA	Acuerdo No. 013 del 18/12/2021	Convenio No. CVI-071-2022 del 30/12/2022
ORITO	Acuerdo No. 004 del 25/04/2021	Convenio No. CVI-065-2022 del 16/12/2022

Se revisa en cada uno la duración del convenio y liquidación de acuerdo a las cláusulas establecidas en el documento.

La abogada realiza sugerencias con respecto al paso a seguir en cada caso de acuerdo a las revisiones de los documentos soporte.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

Posteriormente se revisa el segundo grupo: municipios que se vincularon y aportaron recursos al Patrimonio Autónomo FIA.

MUNICIPIO	CONVENIO	ACUERDO
PUERTO CAICEDO	Acuerdo No. 006 del 15/09/2020	Convenio No. CVI-32-2021 del 10/11/2021
PUERTO ASIS	Acuerdo No. 24 del 30/11/2020	Convenio No. CVI-30-2021 del 10/11/2021
SIBUNDOY	Acuerdo No. 001 del 14/01/2021	Convenio No. CVI-28-2021 del 10/11/2021
SAN MIGUEL	Acuerdo No. 019 del 21/12/2020	Convenio No. CVI-27-2021 del 10/11/2021

Se realiza el mismo proceso revisar en detalle cada convenio en las clausulas que se requieren y la abogada realiza las sugerencias en cada caso sobre el paso a seguir.

Los delegados del PDA y la Gobernación indican que les queda claro la gestión que debe realizar en cada caso de acuerdo a las recomendaciones realizadas por parte de la abogada de la subdirección de programas, que en caso de generarse inquietudes adicionales lo indicarán y solicitarán asistencia tecnica juridica adicional.

El equipo del PDA indica que tiene una consulta con respecto al municipio de Puerto Leguizamo que ya tiene acuerdo firmado con aportes hasta el año 2025.

La abogada solicita le envíen los documentos de vinculación del municipio en mención para revisarlos y así poder realizar sugerencias, para lo cual el equipo gestor indica que remitirán en el transcurso de la tarde la Ordenanza y Acuerdo de dicho municipio.

La líder PDA y la abogada de la subdirección de programas agradecen la participación de los asistentes, e indican que están prestas a brindar el apoyo y asistencia técnica que el PDA Putumayo requiera.

Los demás participantes de la reunión agradecen el apoyo por parte de las delegadas del MVCT.

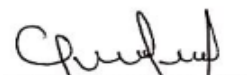
De esta manera se da por concluida la reunión.

COMPROMISOS

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Ordenanza y Acuerdo vinculación PDA Puerto Leguizamo.	Equipo Gestor PDA	14/06/2024
2	Revisión ordenanza y Acuerdo vinculación PDA Puerto Leguizamo.	MVCT	

FIRMA:

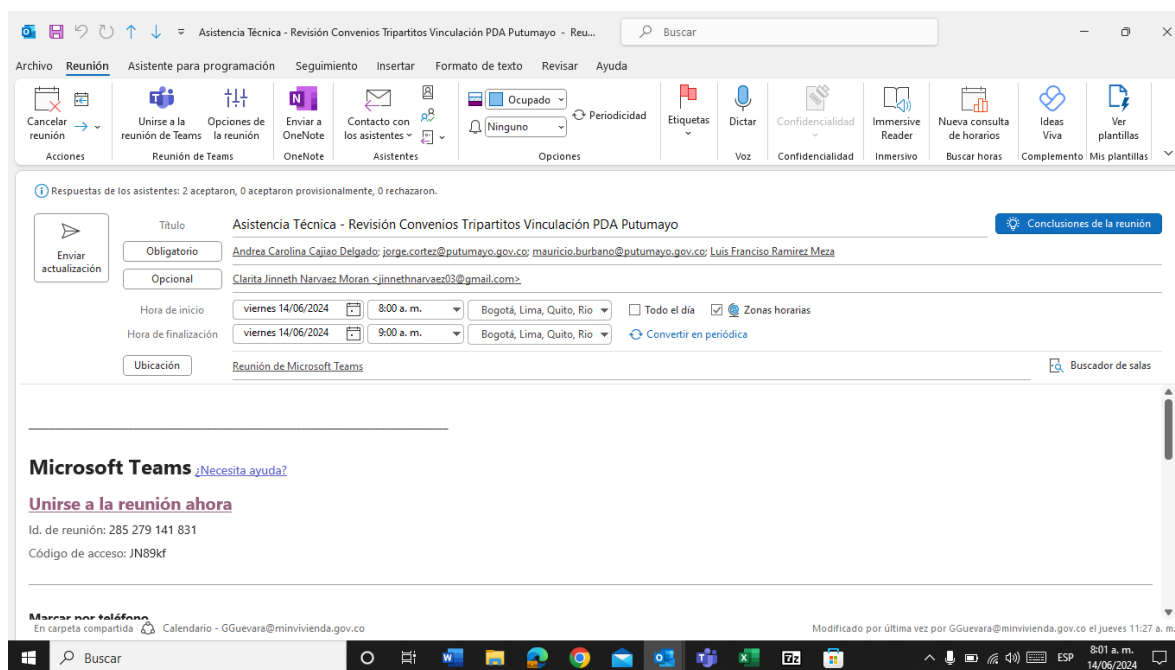


Gledy Zuleima Guevara Romero

Elaboró: Gledy Guevara-Contratista Subdirección de Programas - Líder PDA Putumayo.
Fecha: 14/06/2024

ANEXOS:

Captura de pantalla participantes en la reunión y desarrollo de la misma.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

01:15:28

ControlarSepararChatGenteParticiparReaccionarVistaNotasSalasAplicacionesMás

APADCMNMBACGR

Angélica Pe...Andrea Carolin...Clarita Jinn...nereida ida...Mauricio B...Angie Cam...

Microsoft Teams

Correos Andrea Carolina C...2 Puerto Asis - OneDriveAcceso delegado

www.videowebgate-my.sharepoint.com/personal/govpuera_nivelundia_gov_co/_layouts/15/wedview.aspx?ui=en&rs=es&ad=ES&calc=64729c0d4f956565d24efwarping2-mime...</div><div><div>Convenio No..11-2021.PDF</div><div>B) Certificar que la ejecución del convenio se realiza dentro de las condiciones exigidas por la entidad o Exter y a Alcaldía la ejecución sobre y custodia del objeto convenido.
C) Levantar y firmar las actas e constancias de cumplimiento respectivo y aprobar los informes presentados por la Alcaldía siempre que los mismos se encuentren debidamente elaborados.
D) Informar sobre el desarrollo del convenio.
E) Concepcionar y manifestar al Gobernador del Putumayo sobre la viabilidad de las modificaciones, adiciones, suspensiones y terminación anticipada del convenio.
F) Proyectar oportunamente el acta de liquidación del convenio.
G) Vigilar que se actualicen e designen las condiciones actuales del convenio a informar al Gobernador del Departamento para que se adopten las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en lo sustancial el equilibrio económico o financiero del convenio.</div><div>DECIMA SEXTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONVENIO.- Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente CONVENIO. Para el efecto se deberá suscribir el acta correspondiente y notificar al CONSORCIO FIDUCIARIO de manera escrita y dentro de los tres (3) días calendario, siguientes a la ocurrencia de hecho que dé lugar a la suspensión.</div><div>DECIMA SEPTIMA. LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO. La liquidación del presente CONVENIO se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento de plazo de ejecución, para lo cual las partes suscriptoras al acta correspondiente. En todo caso el presente CONVENIO no podrá liquidarse hasta tanto no se encuentren totalmente pagadas todas las obligaciones que surgen en virtud de la ejecución del PDA y de las obligaciones financieras adquiridas por los fiduciarios, respecto de los cuales el PATRIMONIO AUTÓNOMO AIA asume funciones de garantía y fuente de pago.</div><div>DECIMA OCTAVA. INCUMPLIMIENTO Y MULTAS.- En caso de incumplimiento de las obligaciones, términos o condiciones establecidos en el Convenio, las partes podrán declarar el incumplimiento, salvo cumplimiento del dolo probado establecido en el artículo 86 de la Ley 1712 de 2011, esto es en el marco de la autonomía de la voluntad que se asocia a la entidad pública.
Si las partes incurren total o parcialmente, las obligaciones que asume en virtud del Convenio, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado, el causante multa del 2% del valor de los aportes que cada parte comprometió de la correspondiente vigencia.</div><div>DECIMA NOVENA. GARANTÍAS DEL CONVENIO. Por ser las partes que intervienen en este convenio entidades públicas y de interés de un convenio administrativo de cooperación, por expresa disposición del inciso 9º del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, los garantistas serán obligatorios.</div></div><div>Andrea Carolina Cajiao Delgado</div><div>Buscar</div><div>Asistencia Técnica - Revisión Convenios Tripartitos Vinculación PDA Putumayo</div><div><div>01:16:28</div><div>ControlarSepararChatGenteParticiparReaccionarVistaNotasSalasAplicacionesMás</div></div><div><div>APADCMNMBACGR</div><div>Angélica Pe...Andrea Carolin...Clarita Jinn...nereida ida...Mauricio B...Angie Cam...</div></div><div><div>Chrome</div><div>Autoguardado</div><div>mi.vtaact.acia.net/DOC/DECLARACION MAYO 2024</div><div>Leyenda Decimo 1992 - Viceint...</div><div>No segurosecretariadego.gob.cajiaoandabasedocley_1150_2007.html#11</div><div>Artículo modificado por el artículo 14 de la Ley 2058 de 2020. El nuevo texto es el siguiente:> De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 de la Ley 2058 de 2020, el Gobierno Nacional define las condiciones y las montas de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes, para que, en desarrollo de los Programas de Contratación, los Entidades Estatales incrementen de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos contributivos por Entidades Estatales y los particulares que emiten recursos públicos, adiccion en beneficio de las Mipymes, considerando limitadas a estos en los casos de la Resolución de aplicación del proceso respectivo, les haga preferencial el manejo de los recursos de la Ley 20 de 2020.
Asimismo, el reglamento podrá establecer condiciones preferenciales en favor de la oferta de bienes y servicios prestados por las Mipyme, respetando los límites y las condiciones contempladas en los compromisos internacionales vigentes, cuando sean aplicables.
En todo caso, se garantizará la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en el Proyecto de Contratación.</div></div><div>Andrea Carolina Cajiao Delgado</div><div>Buscar</div></div><div><div>Participantes</div><div>Invíte a alguien o marque un número</div><div>Compartir invitación</div><div><div>En esta reunión (7)</div><div>Silenciar a todos</div><div><div>GR</div><div>Gledy Zuleima Guevara Romero</div><div>Organizador</div><div><div>AD</div><div>Andrea Carolina Cajiao Delgado</div><div><div>AP</div><div>Angélica Peraf...</div><div>(Invitado)</div><div>Invitado de la reunión</div><div><div>AC</div><div>Angie Camacho (Invitado)</div><div>Invitado de la reunión</div><div><div>CM</div><div>Clarita Jinneth ...</div><div>(externo)</div><div>Externo</div><div><div>MB</div><div>Mauricio B (Invitado)</div><div>Invitado de la reunión</div><div><div>NM</div><div>nereida idalia ...</div><div>(externo)</div><div>Externo</div><div><div>LM</div><div>Luis Francisco Ramirez Meza</div><div>Sin respuesta</div></div><div><div>Otros invitados (1)</div><div><div>LM</div><div>Luis Francisco Ramirez Meza</div><div>Sin respuesta</div></div></div></div></div></div>

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

Asistencia Técnica - Revisión Convenios Tripartitos Vinculación PDA Putumayo

01:23:37

Controlar Separar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Salas Aplicaciones Más

Participantes

Invite a alguien o marque un número

Compartir invitación

En esta reunión (7)

Silenciar a todos

GR Gledy Zuleima Guevara Romero Organizador

AD Andrea Carolina Cajiao Delgado

AP Angelica Peraf... (Invitado)

AC Angie Camacho (Invitado)

CM Clarita Jinneth ... (externo)

MB Mauricio B (Invitado)

NM nereida idalia ... (externo)

Otros invitados (1)

LM Luis Francisco Ramirez Meza Sin respuesta

9:25 a.m. 14/06/2024

Convenio No. 11-2021

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

VERSION: 01

FECHA: 20/11/2019

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, EL GESTOR Y EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

VIGENCIA	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
2020	\$100.000.000	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
2021	\$100.000.000	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
2022	\$100.000.000	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
2023	\$100.000.000	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

Los recursos inherentes a la vigencia 2020 corresponden a los requeridos para actualizar los mínimos ambientales lo que hace referencia al PSAM, PULA y los PGRS, los cuales ya se encuentran contemplados en el plan de acción Municipal.

El total de los aportes del Municipio para la vigencia 2020 inherentes a los mínimos ambientales es por CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000), para la vigencia 2022 a 2023 será del 2% de lo agrupado en el presupuesto General del Municipio de Puerto Asis, con los recursos del ISGF (descontando subsidios), que corresponde así: Vigencia 2021: CIENTO TRES MILLONES DE PESOS (\$13.000.000) MCTE, Vigencia 2022: CIENTO CINCO MILLONES NOSENTA MIL PESOS (\$150.000.000) MCTE, Vigencia 2023: CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$19.272.700) MCTE.

PARAGRAFO PRIMERO: EL MUNICIPIO informará y ordenará de manera expresa, incondicional e irrevocable al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que los recursos sean girados directamente al CONSORCIO FIDUCIARIO.

PARAGRAFO SEGUNDO: Los rendimientos financieros que se generen por la inversión de los BIENES FIDUCIARIOS otorgados por EL MINISTRO, los devolvirá a parte una de las entidades que los aportó.

Asistencia Técnica - Revisión Convenios Tripartitos Vinculación PDA Putumayo

01:36:58

Controlar Separar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Salas Aplicaciones Más

Participantes

Invite a alguien o marque un número

Compartir invitación

En esta reunión (7)

Silenciar a todos

GR Gledy Zuleima Guevara Romero Organizador

AD Andrea Carolina Cajiao Delgado

AP Angelica Peraf... (Invitado)

AC Angie Camacho (Invitado)

CM Clarita Jinneth ... (externo)

MB Mauricio B (Invitado)

NM nereida idalia ... (externo)

Otros invitados (1)

LM Luis Francisco Ramirez Meza Sin respuesta

9:39 a.m. 14/06/2024

promovidas por los departamentos y la Nación para realizar las actividades de su competencia.
5.7. Las demás que les asigne la ley (...)” Subrayado fuera del texto original.

La Ley 1151 de 2007 consagró en su artículo 91 que los recursos de apoyo económico de la Nación al sector de agua y saneamiento se ejecutarán en el marco de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento, la mencionada disposición permanece vigente, como quiera que al no haber sido derogado expresamente, continuará vigente hasta que sea derogado o modificado por norma posterior, según lo dispuesto por el artículo 336 de la Ley 1955 de 2019, “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, publicada en el Diario Oficial No. 50.964 de 25 de mayo 2019.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

Asistencia Técnica - Revisión Convenios Tripartitos Vinculación PDA Putumayo

01:46:35

Controlar Separar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Salas Aplicaciones Más

AP AD CM NM AC MB GR

Angelica Pe... Andrea Carolin... Clarita Jinn... nereida ida... Angie Cam... Mauricio B ...

Participantes

Invite a alguien o marque un número

Compartir invitación

En esta reunión (7) Silenciar a todos

GR Gledy Zuleima Guevara Romero Organizador

AD Andrea Carolina Cajiao Delgado

AP Angelica Peraf... (Invitado) Invitado de la reunión

AC Angie Camacho (Invitado) Invitado de la reunión

CM Clarita Jinneth ... (externo) Externo

MB Mauricio B (Invitado) Invitado de la reunión

NM nereida idalia ... (externo) Externo

Otros invitados (1)

LM Luis Francisco Ramirez Meza Sin respuesta

Word

PROYECTO DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y ACUERDO MONITORIAL -- Se guardó en el Mac --

VIGENCIA	Aporte 2024 - 20__ (%) Agua Potable y Saneamiento Básico
2024	
2025	
2026	
2027	
2028	
2029	
TOTAL	

Los montos definitivos de compromiso autorizados con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico se ajustarán a las apropiaciones anuales que determine y transfiera el Gobierno Nacional en cada vigencia.

Página 8 de 9

Andrea Carolina Cajiao Delgado

Buscar

Asistencia Técnica - Revisión Convenios Tripartitos Vinculación PDA Putumayo

01:47:20

Controlar Separar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Salas Aplicaciones Más

AP AD CM NM AC MB GR

Angelica Pe... Andrea Carolin... Clarita Jinn... nereida ida... Angie Cam... Mauricio B ...

Participantes

Invite a alguien o marque un número

Compartir invitación

En esta reunión (7) Silenciar a todos

GR Gledy Zuleima Guevara Romero Organizador

AD Andrea Carolina Cajiao Delgado

AP Angelica Peraf... (Invitado) Invitado de la reunión

AC Angie Camacho (Invitado) Invitado de la reunión

CM Clarita Jinneth ... (externo) Externo

MB Mauricio B (Invitado) Invitado de la reunión

NM nereida idalia ... (externo) Externo

Otros invitados (1)

LM Luis Francisco Ramirez Meza Sin respuesta

Chrome

Convenios PDA Putumayo - 2. Puerto Asís

Nombre	Modificado	Tamaño del archivo	Compartir	Actividad
Acuerdo No. 24 del 30-11-...	hace 2 horas	Gledy Zuleima Gue	5.93 MB	Compartida
Convenio No. CVI-30-2021 del 10-11-202...	hace 2 horas	Gledy Zuleima Gue	789 KB	Compartida

Andrea Carolina Cajiao Delgado

Buscar

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

Excel Spreadsheet Data:

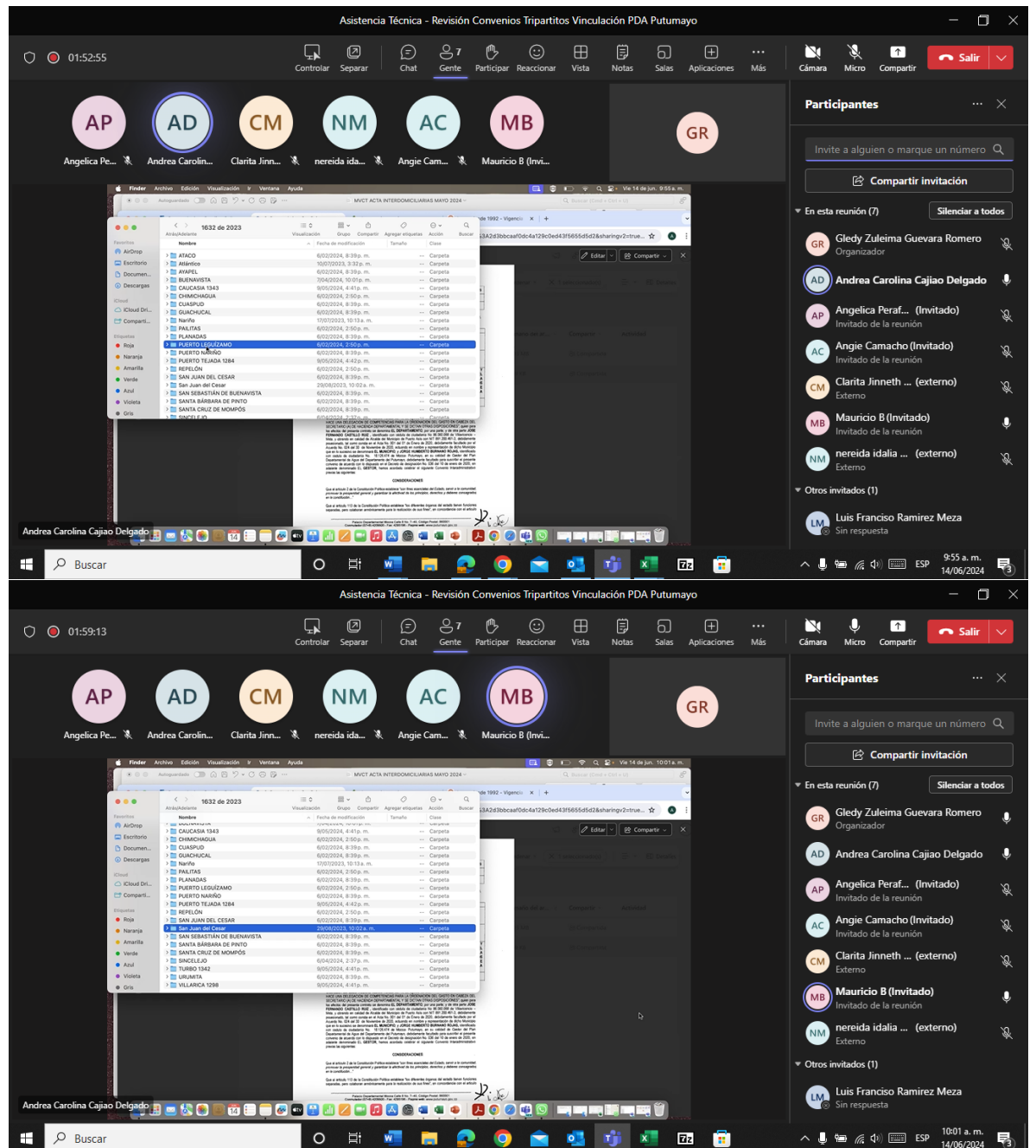
	A	B	C	D	E	F
27	86999	DEPARTAMENTO	PUTUMAYO		44.245.477.294,90	7.122.519.680,91
628	86569	MUNICIPIO	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	396.400.033,80	48.677.017,55
809	86757	MUNICIPIO	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	188.489.172,63	34.489.956,76
810	86760	MUNICIPIO	PUTUMAYO	SANTIAGO	538.188.211,70	85.002.280,38
811	86568	MUNICIPIO	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	418.362.700,00	80.171.632,76
812	86749	MUNICIPIO	PUTUMAYO	SIBUNDOY	288.342.055,00	42.896.257,91

Zoom Meeting Interface:

Asistencia Técnica - Revisión Convenios Tripartitos Vinculación PDA Putumayo

Participantes:

- GR Gledy Zuleima Guevara Romero (Organizador)
- AD Andrea Carolina Cajiao Delgado
- AP Angelica Peraf... (Invitado)
- AC Angie Camacho (Invitado)
- CM Clarita Jinneth ... (externo)
- MB Mauricio B (Invitado)
- NM nereida idalia ... (externo)
- LM Luis Francisco Ramirez Meza (Sin respuesta)



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01